

t

1

Dr. Jeronimo Perez del Barco Becel llamaren
a Claus. Pleno para mañana pasado a las nueve
de la mañana para dar parte a la Univ. de lo
que vacante la Moderatori de teologia, por
ascenso del Sr. Dr. Alvarez a una de las cattedras
de Reg. de otra facultad, y si le pareciese
a la Univ. pasar a su provision. Quedarse a
Claus. de tres caveras para q. la Univ. a conse-
cuencia de la oporcion q. hizo en Zomora a una Pre-
venda de Oficia, Dr. Fran.º Cancon Coleg.º trilingue
y lo q. sobre el particular informo el Sr. Dr. Hi-
nosa Yustador del Colegio en el ultimo Claus.
renewa lo q. sea de su agrado, y sobre todo de
terminar lo conveniente. Nada falte. Fecha Hier-
nes 19 de Julio del 809.

Dr. Forcada
Por 3

AVSA



SEÑORES.

Rector.	* Cortés.
Cancelario.	* Ramos.
* Cartagena.	* Mariño.
* Perez.	* Herrero.
Rico.	Cantero.
Roldan.	Peralbo.
Alba.	Castañon.
* Nieto.	Mayo.
* Sanchez.	Zatarain.
* Ocampo.	Alvarez.
* Forcada.	Casaseca.
Peña.	Delgado.
* Sampere.	* Rafols.
* Herrero.	Casaseca Merchan.
* Encina.	Casaseca Thomé.
* Oviedo.	Roldan.
Vazquez.	Bermejo.
Ayala.	* Arrieta.
García.	Leon.
Alonso.	Quadrado.
* Caballero.	Ocampo.
* Ridoces.	Arce.
* Yanguas.	Santos.
* Reirruard.	Gutierrez.
* Ayuso.	Alonso.
Texerizo.	Sanchez.
* Valdivia.	Rodriguez.
* Hinojosa.	Mota.
* Miranda.	* Dominguez.
Salgado.	Marcos.
Mota.	Lopez.
Alvarez.	Crespo.
* Mintegui.	Rufrancos.
Pando.	* Mendez.
* Barcena.	Colsa.
* Candamo.	* Fuentes.
Gorordogoicoa.	* Peyro.
* Ocaña.	Roman.
Cea.	Fernandez.
	Azes.

Guedeja.

Rodrigo.

Hernandez.

Prieto.

Vinuesa.

Alena

Gonzalez

Francisco

Casanga

Cannasco

Perez

Salas

* Secades.

* Recacho.

* Medina.

* Otero.

* Zepa.

* Campal.

* Fuentes.

Maestre.

Bonquillo

Espallat

* Ortiz.

* García.

* Martel.

* Duro.

Sampelayo.

Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

B. Chimeno

B. Puyon

B. Canasco

B. Alvarez

B. Oyar

B. Crespo

B. Sanchez

B. Silbano

P. L. Alon

P. L. Puyon

P. L. Rodrig

AVSA



Moderna de teología

Exposición

Cartagena... 01
 D. Alvarez... 01
 D. Alvarez... 01
 Utrera... 01

Que en atención al aumento con que D. J. C.
 principia la obra a la de la 2ª
 mora, se le distinga por la 3ª
 sea regatada una obra de libros
 de gusto al arbitrio de los
 D. y V. de la 3ª, se tenga de cada
 una una en cada una de las
 por un D. y V.



Clam.º Pleno y de Consejo de 20 de Julio de 1805,

Leyda la Caduta, se ^{leyo el memo!} ~~se puso a votar~~ la Moderantia ~~se~~
~~colas Almagro, al orden de N. Bern. por el q. se pretendia la~~
~~Escuela~~ ~~haviendo puesto en manos a todos los srs. de~~
 Moderantia vacante en la fac. de sagrada Teologia
 y en seguida se puso a votar, haviendo puesto en manos a todos
 los srs. de la Facultad, y concluida la votacion y descubierto
 el Escrutinio, resulto haver 1. voto en la casa del v. d. Carra-
 gna, 1 en la del v. d. Alu. 2 otro en la de N. m. de Trieta, y 1 en
 la de N. m. de N. Fr. Nicolas Alu. 2 por lo q. el acuerdo
 fue En Seane el 1.º - Clam.º de Caveras

Después se levanta el Claim. Pleno quedamos compuesto el
el de ~~Caveros~~ ^{Caveros} de los s. res q. se expresaran en sus votos, y vehi-
zo presente de nuevo lo mismo q. el sr. D. Distinguido V. N. de
del Coleg. Bilingüe havia informado en el ultimo Claim.
de Caveros a cerca del desempeño distinguido, con q. havia
operado D. Fran. Co. Concan Coleg. Bilingüe a la Rectoral
de Zamora, con mucho honor en el Coleg. y muy a satisf. de
los literatos, como se acreditaba por repetidas cartas de elog.
y la Univ. informada para a votar en la forma siguiente

Penon: Al arbitrio del Sr. Visitador. ^{en} ^{teniendo} ^{pre} ^{te} ^{lo} ^{en}
que se haya echo otras veces.
Encina: No se le premio al arbitrio del Sr. Visitador.

Fam. 125 =



En una reformo en una Oña y arbitrio del Sr
D. Or y Visitad. Or si ha de ser en dinero o otra especie

Pueros: Pueros de la Oña

Minanda: de Ayuso

Comis: Fd=

Oramos: Que aunque sean 20 doblones o en especie
o en una obra de libros de buen gusto.

Maniño: de Ayuso

Orasoli: Fd=

Amica: Fd=

Mendez: Fd=

Fuente: Fd=

Fuente: Fd=

Manuel Fd. expresando en el Atiendo el motivo por
que la Univ. hace esta demortuacion con este individuo

Sr. Cana. O Fd=

Sr. D. Or de Univ.=

AVSA



4
Ut mercedis res clari. Pleno y a Caveras de no es
Julio de 1805.

Me nombro Modo de teolog. y de P. nro
Alonso de S. Bernardo

Claustro de Caveras
Que en atencion al Incum. con q. D. Fran. co. Cal:
con desempeño la oporcion a la Sectaral de
Zamora, se le distingua por la Univ. regular-
dole una obra de Libros de gusto al arbitrio
de los vros. Hory Visitador q. tenga de esto
una suma de oro o quatuor. r. a disposicion
de thoy vros y q. se le de testim. de exco
acuerdo.

D. Forcada
R. 3

D. Mante

Sedesman

Sec. rio

AVSA



Clowtho de Mayo y de Caracas de 20 de
Julio de 1805.

Se nombra Moderante de la Fac-
ultad de Teología al P. P. M. Fr.
Vicente Estanero del Orden de San
Bernardo

Clowtho de Caracas

Se otorga al luciendo con q^e se
compendio de Francisco Canón Colegio de Bol-
ivia la Orden a la P. M. de Caracas
de Caracas, se la distingue como expres-
a de acuerdo, y a arbitrio de los vices
Rojos de Bolivia del Colegio y de los
tenientes del acuerdo de 1805.

Estanero

6

Señor Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

Sr. el M^o. Fr. Nicolas Alvarez Sistiense, el
mas antiguo entre los Sen.^{es} que pueden obtar a la Mo-
derantia de la Facultad de Sagrada Theologia, q^{ue} resulta
vacante por promocion del Sr. Dr. Dⁿ Fran.^{co} Alvarez
a una de las Cathedras de Regencia de la misma Facul-
tad a V. S. Y. suplica se sirba tenerle presente en su pro-
vision: a cuyo favor quedara sumamente agradecido.

D. S. N. Sr. prospere la importante vida
de V. S. Y. para honra de la Literatura, y bien de este ge-
neral Estudio.

Salamanca y Julio

19. E

1806

D. S. N. de V. S. Y.
El menor de sus hijos
Fr. Nicolas Alvarez.

AVSA



depo en el Pano de No. Julio de 1805.

AVSA



Certifico, que en Claustro de ^{res} Cauce.
zon de esta R. U. N. a quien ~~corresponde~~
el Patronato ~~el Patronato~~ en Colegio tri-
lingüe, celebrado en el día veinte de Julio
del año de la fecha, y en virtud de Cédula
ante dicho, se informó a la U. N. por el
con [?]stituidos del Colegio, del Incum. con
q. D. Franco Cascon havia desempeñado
los ejercicios de oposición q. havia echo a la
Prebenda dectoral de la U. N. y la Catted.
de Zamora, segun diferentes cartas de
interatos q. havian concurrido a dicha
oposición, y en seguida se ~~trató~~ confere-
ció en el Claustro a cerca de otro parti-
cular, y haviendo ~~se~~ tratado y confere-
ciado, se voto, y acuerdo, que en aten-
ción al Incumto con q. D. Fran. Cas-
con desempeña la oposición a la dectoral



de Zamora se le distinga por la
Smo. regalandole una obra de libros
de gusto al arbitrio y disposicion de

A los vros Rector, y Visitador, y q. se lo
en el citado de testimo de este acuerdo; Y en cum-
claus. plmto de lo acordado, y a instancia del
a q. me remitio espregado Dn. Fran. Co. Canan, doy el
prete q. firma, y sello con el mayor
de arroy de q. heize vno este Dn.
Smo. en esta a tres dias de la valencia
en esta a tres dias del mes de Agosto
de mil ochoc. y cinco.

AVSA

